

RESOLUCIÓN No. 090
(Febrero 26 de 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN ABIERTA No 004 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSER E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la EMSER E.S.P en cumplimiento del manual interno de contratación invito a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras mediante convocatoria a través de la modalidad de Invitación Abierta cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO, EN UN RELLENO SANITARIO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

Que el pasado Dieciséis (16) de Febrero de 2015, la Gerencia de la EMSER E.S.P. ordeno la apertura de la Invitación Abierta No 004-2015, con el objeto de seleccionar al proponente que ofertara para CONTRATAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO, EN UN RELLENO SANITARIO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, hasta por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160'000.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE, habiéndose publicado en forma previa los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que el mencionado proceso estuvo abierto entre el día 16 de Febrero de 2015 y el 25 de Febrero de 2015, fecha esta última en la que se llevó a cabo el cierre de la invitación.

Que la oportunidad para presentar propuestas en la Invitación Abierta No 004-2015 estaba señalada para el día 25-02-2015 hasta las 06:00 PM, en la oficina de archivo y correspondencia, fecha en la que no se presentaron propuestas.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el Acuerdo No 005-2014 Manual Interno de Contratación. La Gerencia de la EMSER E.S.P.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierto el Proceso convocado a través de la modalidad de Invitación Abierta cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO, EN UN RELLENO SANITARIO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar los trámites necesarios para satisfacer la necesidad del objeto contractual requerido en la invitación Abierta No 004-2015, de acuerdo con lo establecido en el manual interno de contratación, Acuerdo No 005-2014

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO. Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad www.emseresp.com

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no surte ningún recurso de Ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los Veinti seis (26) días del mes de Febrero de Dos Mil Quince (2015).

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
Gerente.

FIRMADO EN ORIGINAL